

2019  
Año de la  
exportación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0017592/2019

Córdoba, 20 NOV 2019.

## VISTO

La Resolución N° 301/2019 mediante la cual se solicita a la Oficina de Sumario la instrucción de información sumaria a fin de determinar responsabilidades en relación a la denuncia y los hechos expuestos por parte del Prof. Marcelo Hernán Arbach, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Sumarios de la U.N.C. ha procedido emitiendo a fojas 41 la Conclusión N° 3279.

Que posteriormente la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C. ha emitido, a fojas 47, Dictamen N° 66079.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar a la Dirección General de Sumarios de la U.N.C. proceda con la realización de Sumario Administrativo respecto a los hechos denunciados por el Prof. Marcelo Hernán Arbach, D.N.I. N° 23.448.490 en el marco del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC.

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a la Secretaría Académica y a la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias, ambas de la Facultad de Artes, llevar adelante un seguimiento especial al caso, atento los hechos relatados por el Prof. Marcelo Hernán Arbach.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles. Remitir las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la U.N.C..

RESOLUCIÓN N° 0668

cbp

  
Lic. Sebastián Ramón Peña  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ana María Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba